

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

4576 *Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 26 de abril por la que se adjudica por el procedimiento de promoción interna temporal las funciones correspondientes a una plaza vacante de la categoría Personal Técnico Titulado de Grado Medio, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Son Llàtzer*

Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 11 de marzo de 2016 (BOIB núm.36/2016, de 19 de marzo) se aprobó la convocatoria para cubrir por el procedimiento de promoción interna temporal, las funciones correspondientes a una plaza vacante de la categoría Personal Técnico Titulado de Grado Medio.

2. Una vez concluido el proceso de selección, el 25 de abril se publicó en la intranet y en el tablón de anuncios del Hospital Son Llàtzer, la resolución de la Comisión de Selección en la que se propone al señor Alberto Caldés Casas para ocupar el puesto de trabajo en cuestión.

Por todo ello, y de acuerdo con la base séptima de la Resolución de 11 de marzo y en virtud de las competencias delegadas en materia de personal, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Adjudicar la plaza de personal técnico titulado de grado medio convocada por medio de la resolución del director general del Servicio de Salud, al señor Alberto Caldés Casas.
2. Establecer que la persona seleccionada dispone de un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para tomar posesión de la plaza convocada.
3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

También se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con el art. 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 46 de la misma Ley, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno interponer.

Palma, a 26 de abril de 2016

El Director General del Ib-Salut

(Resolución de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas
de 21.09.2015; BOIB núm.148, de 8 de octubre)
Julio Miguel Fuster Culebras

P.D. de firma El Director Gerente del Hospital Son Llàtzer
(Resolución de 12 de febrero del Director General del Ib-Salut)
Francisco Mari Mari

